



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 172 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-AGA/EAI-P

PARA	:	PROF. HILTTER MIRABAL CONDORI ABOGADO I
DE	:	ABOG. JUAN QUISPE LUPACA Especialista Administrativo I-encargado de Personal
ASUNTO	:	Rectificación de actos administrativos
REFERENCIA	:	Expediente Administrativo N° 2024-13164
FECHA	:	Ilave, 05-10-2024

Es grato dirigirme a usted para informar lo siguiente:

PRIMERO.- La administrada GIOVANNA CARPIO PUMA con DNI. 29552124, solicita rectificación de Resoluciones Directorales, emitidos en los años anteriores por la UGEL El Collao, por cambio de apellido paterno, para el efecto adjunta sentencia judicial, el mismo que obra en físico.

SEGUNDO.- Conforme proveído de la responsable de escalafón, la administrada en la actualidad no tiene vínculo laboral con la UGEL El Collao, conforme a la RD, N° 05512-2022-AS, a partir del 01-01-2023, se fue reasignada al ámbito de la UGEL Arequipa Sur, de los cuales se envió en su oportunidad su Legajo Escalafonario en físico y a través del sistema Ayni, en consecuencia no se tiene documentos precedentes de la administrada. A efectos de formular proyecto de RD se requiere opinión legal. Se glosa. El acto administrativo en digital, el expediente de la administrada obra en físico.

Es todo lo que puedo informe en honor a la verdad y para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQL/EAI-P.
Colarch.

"Gestión transparente con calidad kamana"

www.ugelelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave